

la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4317, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya y clave anteriormente citadas, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Vivienda en planta primera de la casa número 6, letra G, de la avenida de la Reconquista en Toledo. Consta de cinco habitaciones, cuarto trastero, cocina, cuarto de aseo. Tiene una superficie cubierta en su construcción privativa de 124,84 metros cuadrados. Le corresponde y es inherente a esta vivienda el trastero número 1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, al tomo 1070, libro 562 de Toledo, folio 113, finca 7.211.

Precio tipo de salida en subasta: 16.835.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación bastante para los demandados, por razones de economía procesal, y para el caso de que la notificación a que se refiere la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente requerida por la Ley.

Dado en Toledo a 15 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez accidental, Mariano Zabala Alonso.—El Secretario.—20.133.

TOTANA

Edicto

Doña María del Carmen Tirado Navarro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Totana (Murcia),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 144/1998, se tramita procedimiento de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sebastián García e Hijos, Sociedad Anónima», contra «Calzados Agave, Sociedad Anónima Laboral», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, salvo el ejecutante, para poder tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 3117, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de septiembre de 1999, a las once horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda; podrán el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Parcela número 12. Parcela de terreno edificable, de uso industrial, en el partido del Ral, pago de La Calavera, paraje denominado Las Salinas, en el subsector A, de la zona 7, urbanizable del polígono industrial «Las Salinas», del término municipal de Alhama de Murcia, de forma rectangular, marcada con el número 12 en el plano de compensación; de 44 metros 91 decímetros de fachada y 44 metros de fondo, con una superficie de 1.976 metros 4 decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: Norte, parcela número 11; sur, calle A; este, zona verde ZV3, y oeste, parcela número 11. Dentro de esta finca existe construida una nave industrial de una sola planta, si bien, dentro de la misma se encuentra un entresuelo para oficinas. Consta de una nave principal y dependencias para calzado terminado, para limpieza y envasado, para almacén de hilos, cuarto de aseo de señoras y cuarto de aseo de caballeros, recepción, despacho y oficinas. Ocupa una total superficie construida de 1.000 metros cuadrados, de la cual es útil 986 metros 85 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, tomo 1.441, libro 397, folio 60, finca número 31.255 triplicado, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 11.550.000 pesetas.

Dado en Totana a 25 de febrero de 1999.—La Secretaria, María del Carmen Tirado Navarro.—19.982.

TOTANA

Edicto

Doña María del Carmen Tirado Navarro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Totana,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo menor cuantía, bajo el número 424/1990, a instancia de Sociedad Agraria de Transformación «San Antonio», de Mazarrón, representada por el Procurador señor Gallego Iglesias,

contra doña María Jesús Acosta Méndez. En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto, se anuncia la venta, en subasta pública, por primera vez y por plazo de veinte días, de los derechos de hipoteca siguientes:

Derechos que ostenta la Sociedad Cooperativa «San Antonio», de Mazarrón, sobre la hipoteca constituida en escritura de cesión de crédito con garantía hipotecaria otorgada por don Gregorio Acosta Aznar ante el Notario de Murcia don José Prieto García, el 11 de abril de 1990, bajo el número 817 de su protocolo y referida a las fincas números 24.27, 24.269 y 11.446 del Registro de la Propiedad de Totana.

Tipo de la subasta: 8.500.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de julio de 1999, a las diez treinta horas. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 1 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, para la que servirá dicha valoración, con rebaja del 25 por 100. Y se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 1 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, celebrándose al día siguiente hábil del señalado para el caso que estos sean festivos, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad antes designada, en que pericialmente han sido tasados los derechos de hipoteca, y para las siguientes subastas con las rebajas antes expresadas.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación efectuada en la cuenta de consignaciones de este Juzgado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Sólo el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito prevenido anteriormente.

Quinta.—Tan sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—El presente señalamiento de las subastas se realiza conforme a lo preceptuado en los artículos 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 140.5 del Reglamento Hipotecario, respecto a la falta de títulos inscritos y con la condición de su previa o posterior inscripción por el rematante.

Dado en Totana a 3 de marzo de 1999.—La Secretaria, María del Carmen Tirado Navarro.—19.949.

VALDEPEÑAS

Edicto

Don José Ramón Bernacer María, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valdepeñas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 211/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Tarragona Caja General de Ahorros Popular, contra doña Ángeles Negrete Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1412000021198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. 40. Vivienda letra A, sita en la planta de ático, del edificio número 1, portal 2, de la edificación denominada «Nuevo Valdepeñas», en la calle Salida de Membrilla, sin número, de 57 metros 77 decímetros cuadrados construidos. Finca registral número 63.205.

Tasada, pericialmente, a efectos de subasta, en 7.492.500 pesetas.

Urbana. 42. Vivienda letra C, sita en planta de ático, del edificio número 1, portal 2, de la edificación denominada «Nuevo Valdepeñas», en la calle Salida de Membrilla, sin número, de 57 metros 77 decímetros cuadrados construidos. Finca registral número 63.207.

Tasada, pericialmente, a efectos de subasta, en 7.492.500 pesetas.

Dado en Valdepeñas a 12 de abril de 1999.—El Juez, José Ramón Bernacer María.—El Secretario.—20.002.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Gorgonio Martínez Atienza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 448/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Montes de Piedad y Cajas de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y

Antequera (Unicaja), contra don Luis Navarro García y doña María Jesús Larrea Garnica, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de julio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3007, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda número 5, tipo A, situada en el conjunto A-1, que forma parte del denominado «Los Geráneos», sito en la urbanización «El Tomillar», partido de la Campiñuela Baja, Vega de Sevilla, de Torre del Mar, término de Vélez-Málaga, que ocupa una extensión superficial de 133 metros 40 decímetros cuadrados, ocupa la parte construida, y el resto está destinado a jardín y patio. Consta de tres plantas, a saber: El sótano, con una superficie construida de 79 metros 74 decímetros cuadrados, se destina a garaje y bodega; y la baja y primera, con una superficie construida de 139 metros 16 decímetros se destinan a vivienda propiamente dicha, distribuyéndose aquélla en porche, recibidor, salón-comedor, cocina, despacho, aseo y ésta, tres dormitorios, dos cuartos de baño y terraza, y linda: Izquierda, entrando, vivienda 6, tipo A; derecha, vivienda 4, tipo A; fondo, en planta sótano, con calle de acceso a los garajes y en las demás viviendas número 20, tipo A, y frente, avenida del Sol. Inscrita al tomo 955, libro 99, folio 32, finca 9.644. Valorada en 21.560.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 20 de marzo de 1999.—El Juez, Gorgonio Martínez Atienza.—El Secretario.—20.124.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Doña Marta Claret Gelis, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vélez-Málaga,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 91/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de Unicaja, contra don Fermín Castillo Jiménez y doña María Remedios Hierro Palacios, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 301300018009198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda A-1 en planta primera de la zona A, fase I, del conjunto urbanístico ubicado en el camino de Málaga, de esta ciudad. Tiene su acceso por el portal primero. Mide 80 metros 5 decímetros cuadrados de superficie útil, 93 metros 47 decímetros cuadrados de superficie construida y 115 metros 24 decímetros cuadrados, con inclusión de zonas comunes. Consta de «hall», cocina con lavadero, salón-comedor con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño y otro de aseo. Linda: Al frente, núcleo de acceso y vivienda A-2 de esta planta; a la espalda, calle Juan Lisboa; derecha, entrando, vuelo sobre el camino de Málaga, y a la izquierda, vuelo sobre terraza inferior.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga al tomo 1.045, libro 135, folio 73, finca registral 13.245.

Tipo de subasta: 11.773.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 30 de abril de 1999.—La Juez, Marta Claret Gelis.—El Secretario.—20.122.